91.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.279

POR EL CUAL SE CONCEDE VEINTICINCO DIAS DE PERMISO, A PARTIR DEL 12 DE MAYO PPDO., PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA A LA SEÑORITA NIDIA BLAIRES FRANCO, EMPLEADA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Asunción, 6 de Junio de 1947.-

Nº 3.743

VISTA: la solicitud de la señorita Nidia Blaires Franco(Exp. M.H.Nº 1882/47)empleada dependiente del Ministerio de Hacienda, en la que pide se le conceda treinta días de permiso para dejar de asistir a la Oficina; los informes del Departamento de Administración, el certificado médico expedido por el Departamento de Asistencia Pública del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social y de conformidad con el Art. 41 de la Ley Nº 1506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Concédese veinticinco días de permiso, a partir del 12 de Mayo ppdo., para dejar de asistir a la Oficina, a la señorita Nidia Blaires Franco, empleada dependiente del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el Art. 41 de la Ley 1506.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.